



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

RESOLUCIÓN No. 166 de 2022

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor Código 105 Grado 03”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015, el Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, y la Resolución N° 01 de 2000 del Consejo Directivo del IDEP, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. 135 del 12 de octubre de 2022, la Dirección General aceptó la renuncia al cargo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor Código 105 Grado 03 del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP, al señor LUIS MIGUEL BERMUDEZ GUTIÉRREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.056.927, a partir del 13 de octubre de 2022, generándose una vacancia definitiva.

Revisados los documentos soporte de la hoja de vida del señor JOSÉ ARCECIO CABRERA PAZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.417.027 y de acuerdo al memorando del Profesional Especializado – Talento Humano del 13/10/2022, los mismos cumplen con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigentes a la fecha, para ocupar el cargo denominado Asesor Código 105 Grado 03 dependiente de la Dirección General del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP.

El Decreto 1083 de 2015 determinó en el artículo 2.2.5.3.1 *Provisión de vacancias definitivas* lo siguiente: *“El ingreso al servicio se hace por nombramiento ordinario para los empleos de libre nombramiento y remoción y por nombramiento en período de prueba o provisional para los que sean de carrera.”*

Teniendo en cuenta que existe una vacancia definitiva generada por la renuncia presentada por el señor LUIS MIGUEL BERMUDEZ GUTIÉRREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.056.927 y por necesidades del servicio del Instituto, se hace necesario realizar el presente nombramiento.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al señor JOSÉ ARCECIO CABRERA PAZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.417.027, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor Código 105 Grado 03, dependiente de la Dirección General del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico – IDEP.



RESOLUCIÓN No. 166 de 2022

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor Código 105 Grado 03”

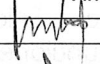


ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Subdirección Administrativa y Financiera, para lo referente a Talento Humano, adelantar todas las gestiones de orden administrativo tendientes a la posesión del cargo respecto del cual se hace el nombramiento.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá, D.C., 13 OCT. 2022

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


CECILIA RINCÓN VERDUGO
Directora General

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó	Paulo Alcides Leguizamón Vargas – Subdirector Administrativo y Financiero (E)	
Revisó:	Dayana Yiseth Rengifo Flórez – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)	
Proyectó:	Willson Farfán Suárez - Profesional Especializado, Talento Humano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.